



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización

del Estado de México

PODER LEGISLATIVO

Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

**Municipio de
Malinalco**

**Segundo trimestre
Ejercicio Fiscal 2025**



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Segundo trimestre
Ejercicio Fiscal 2025**

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirllo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En el caso de procedimientos en los que se expresen porcentajes con números enteros, aquellos cuyo valor sea menor a 0.5 se pueden ver reflejados en el Informe como 0%.
- En el trimestre del que se trate, cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de barras o columnas, o guiones en los espacios destinados para datos en las infografías o tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento. En estos tres casos, el incumplimiento o la no obligatoriedad se señala en el recuadro del resultado del procedimiento correspondiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de pesos | | Pesos | |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| Un mil pesos | 1.0 | 1,000.00 | Mil pesos |
| Diez miles de pesos | 10.0 | 10,000.00 | Diez mil pesos |
| Cien miles de pesos | 100.0 | 100,000.00 | Cien mil pesos |
| Mil miles de pesos | 1,000.0 | 1,000,000.00 | Un millón de pesos |
| Diez mil miles de pesos | 10,000.0 | 10,000,000.00 | Diez millones de pesos |
| Cien mil miles de pesos | 100,000.0 | 100,000,000.00 | Cien millones de pesos |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,000,000,000.00 | Mil millones de pesos |

Segundo Informe Trimestral

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar si la información reportada por la Entidad cumple con los criterios, formatos, documentación y especificaciones establecidos en los lineamientos)

Entidad:

Municipio de
Malinalco

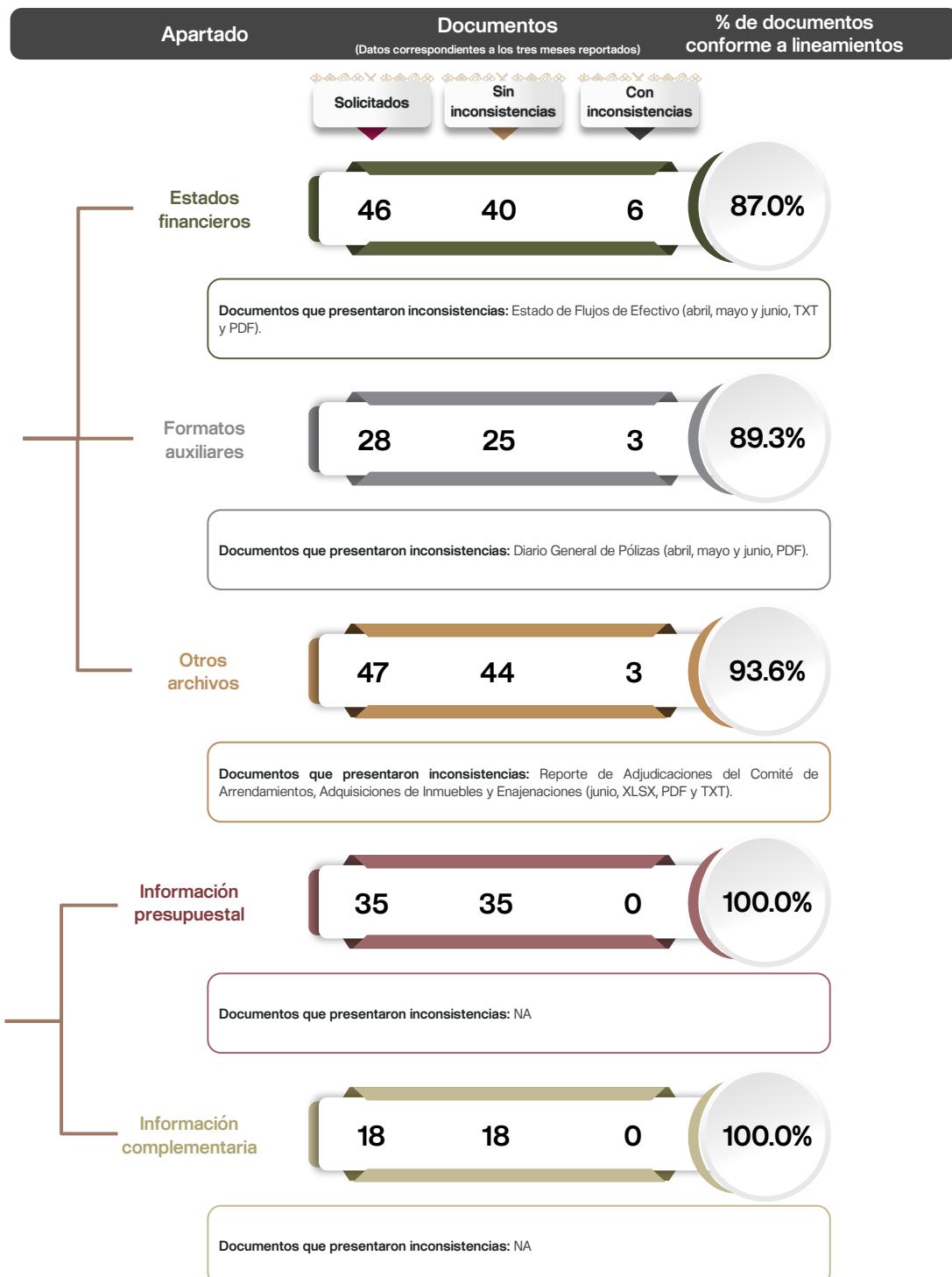
Entregó el informe
trimestral en tiempo:

Sí

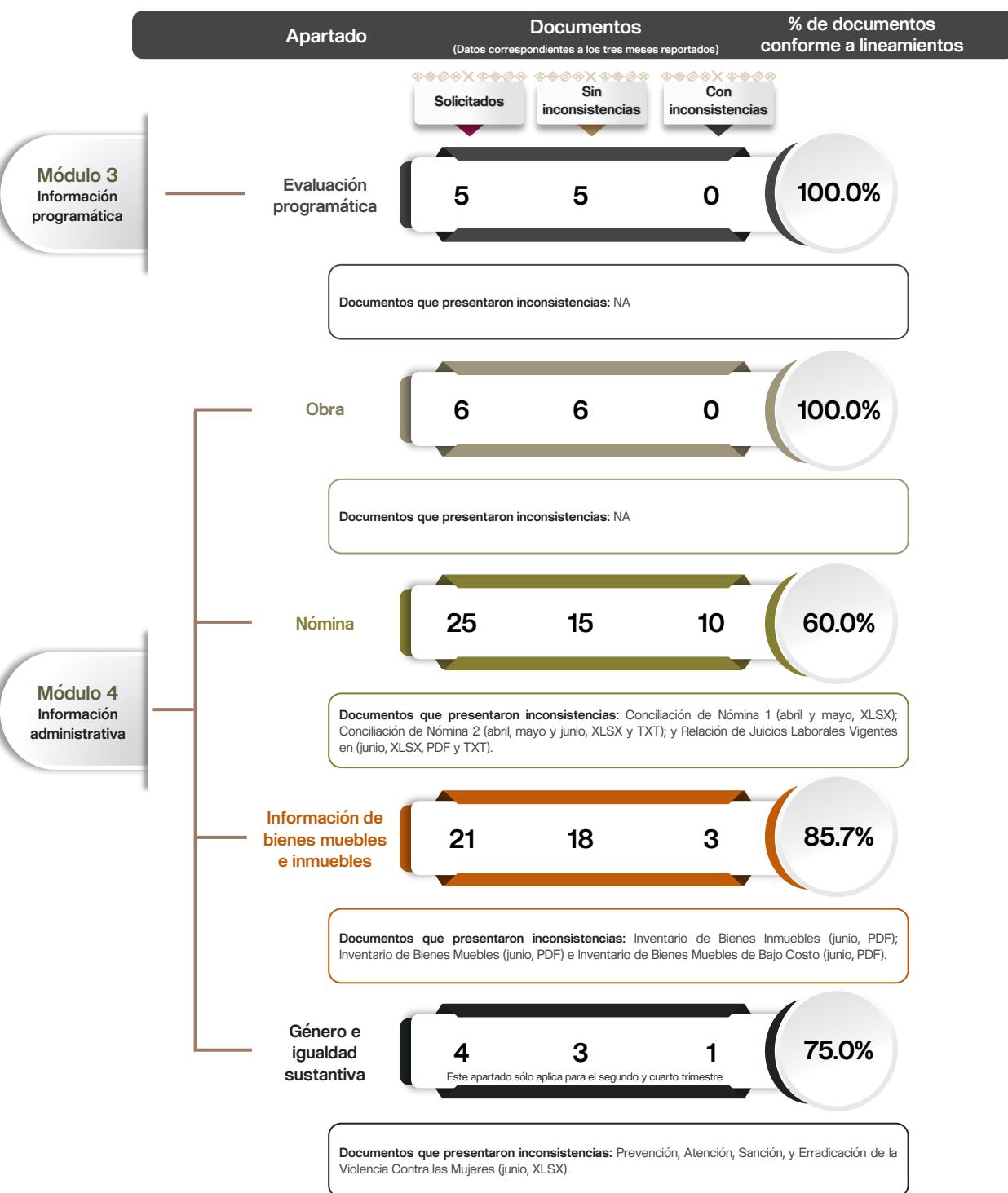
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

88.9%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|-------------------------------------|---|--|---|---|---|
| ¿Se solicitó información aclaratoria? |  | Número de solicitudes aclaratorias: |  | ¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada? |  | ¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria? |  |
|---------------------------------------|---|-------------------------------------|---|--|---|---|---|

NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales



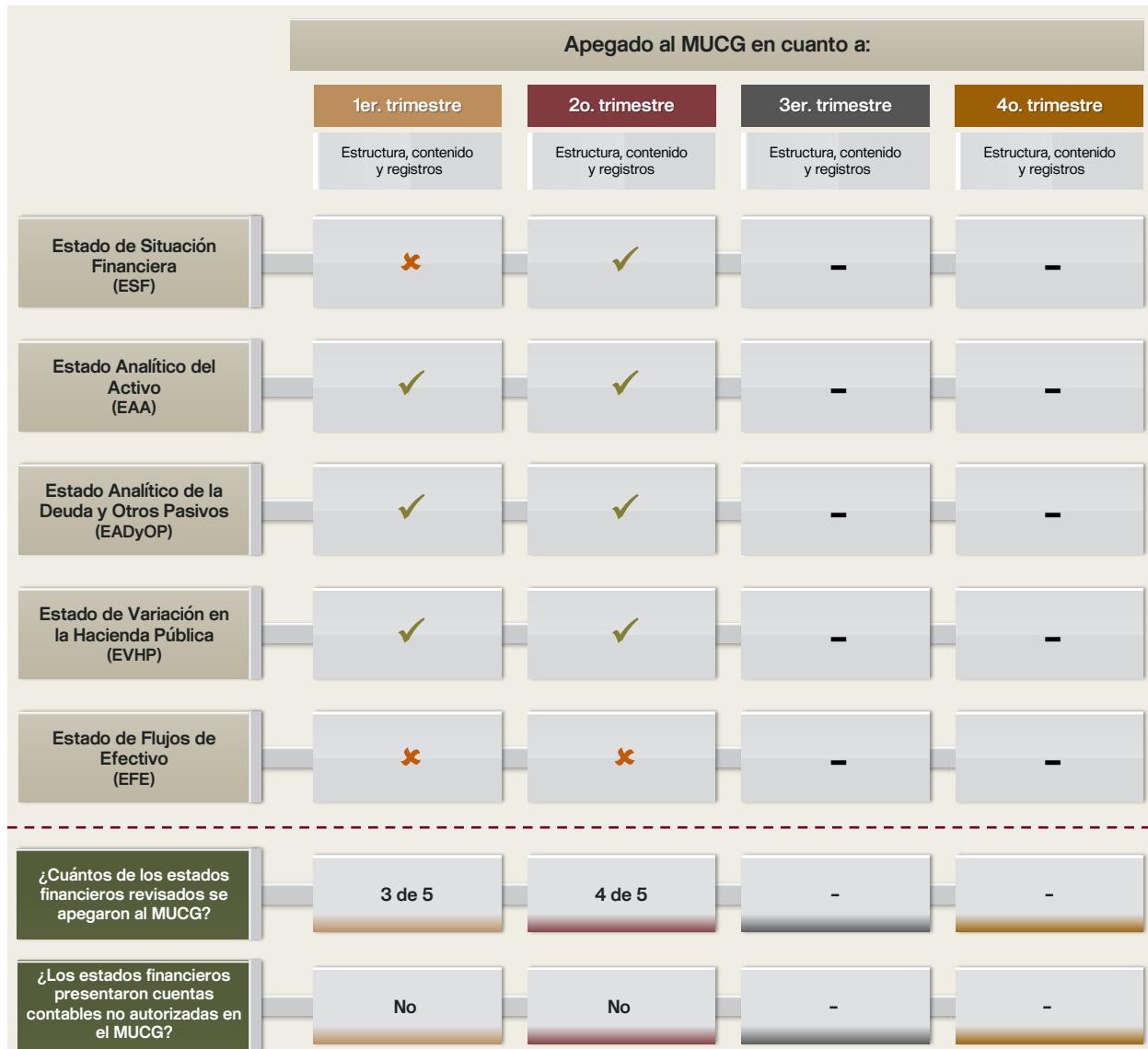
| | |
|----------|------------------------|
| Entidad: | Municipio de Malinalco |
|----------|------------------------|

Informe del: Segundo trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Apegado al MUCG= ✓

No apegado al MUCG= ✗

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

| | |
|-----------|---|
| Réstulado | El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) presentó un incremento que no coincidió con los saldos y la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera del trimestre; asimismo, el EFE presentó saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento que no se alinearon a lo estipulado en el instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente. |
|-----------|---|



Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.

| Deuda a Corto Plazo (Vencimiento de un año o menos) | | | | Deuda a Largo Plazo (Vencimiento mayor de un año) | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Variación trimestral (%) | Del 1o. al 2o. | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o. | Variación trimestral (%) | Del 1o. al 2o. | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o. |
| | -0.2% | - | - | | - | - | - |
| 44,887.7 | 44,792.3 | | | 0.0 | 0.0 | | |
| 1er. trimestre | 2o. trimestre | 3er. trimestre | 4o. trimestre | 1er. trimestre | 2o. trimestre | 3er. trimestre | 4o. trimestre |
| Variación trimestral (Importe) | Del 1o. al 2o. | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o. | Variación trimestral (Importe) | Del 1o. al 2o. | Del 2o. al 3o. | Del 3o. al 4o. |
| -95.4 | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Estado de Situación Financiera.

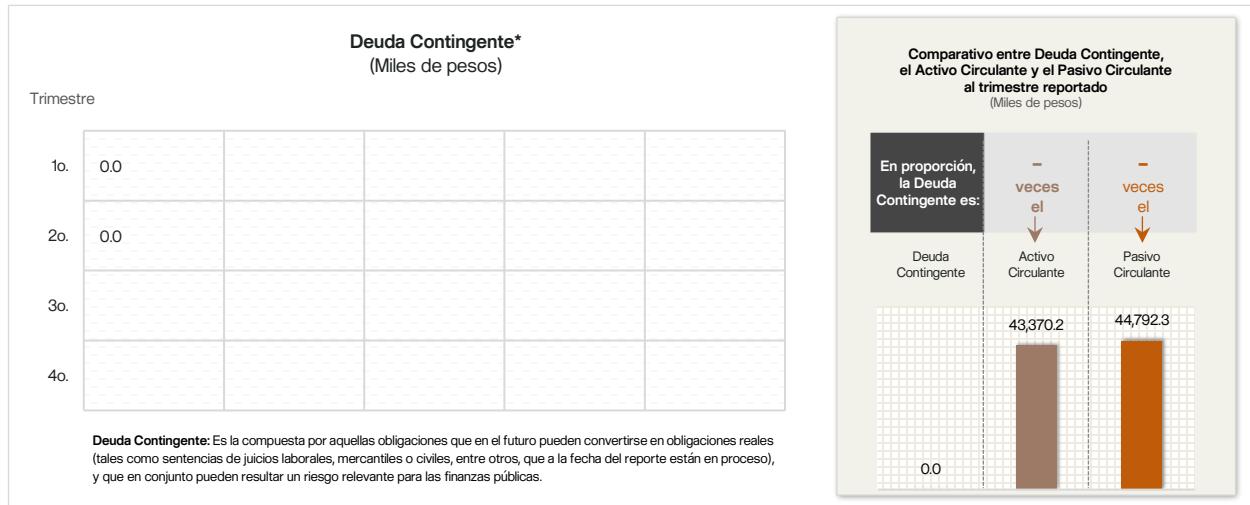
Importes en miles de pesos.

Resultado

Del análisis realizado, se verificó el adecuado registro y presentación de la deuda a corto plazo, conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, lo cual permitió reflejar con precisión la situación financiera de la Entidad. Además, se identificó que la Entidad no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado

En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de Juicios Laborales Vigentes presentó 182 juicios laborales, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.

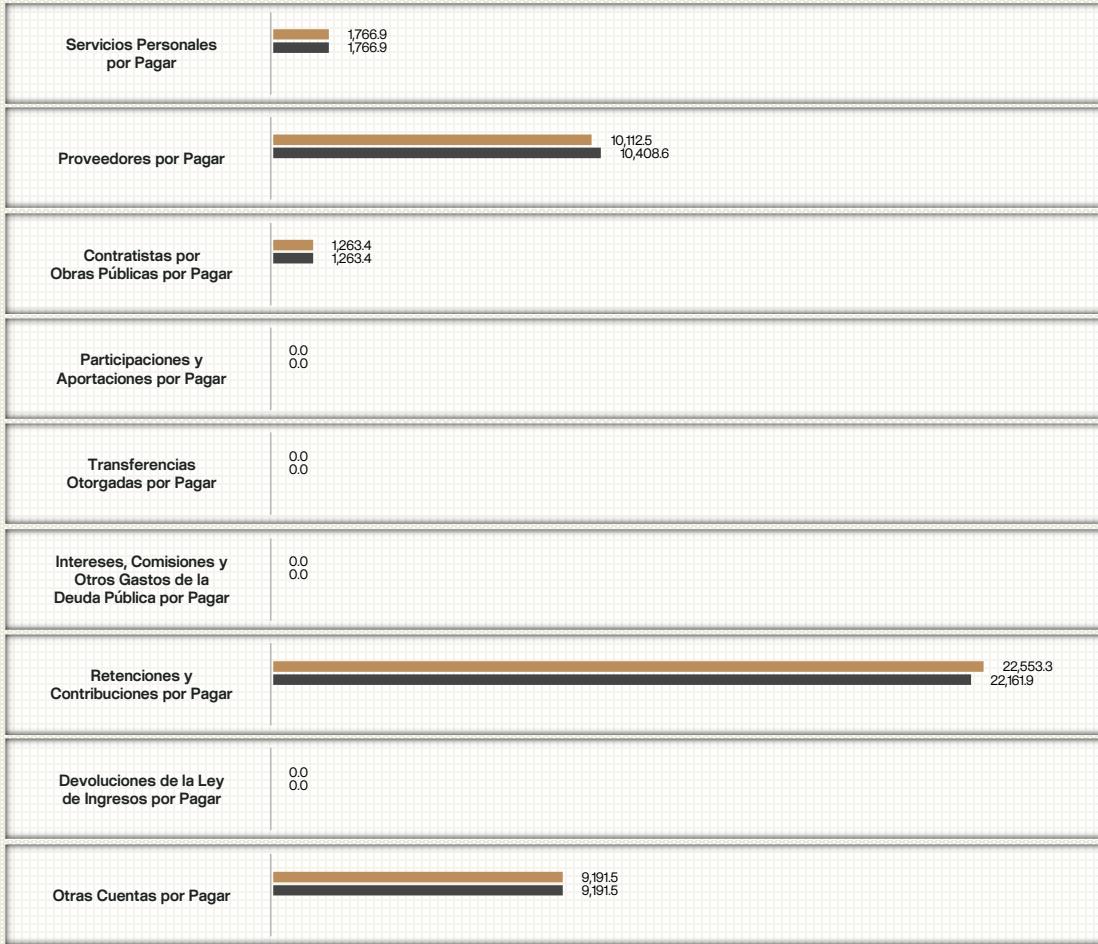


Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

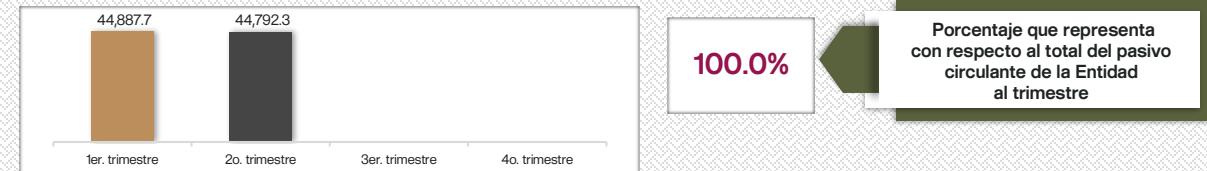
Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.

Cuentas por pagar a corto plazo al trimestre

■ Primer trimestre ■ Segundo trimestre ■ Tercer trimestre ■ Cuarto trimestre



Importe total de las cuentas por pagar a corto plazo al trimestre



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera.

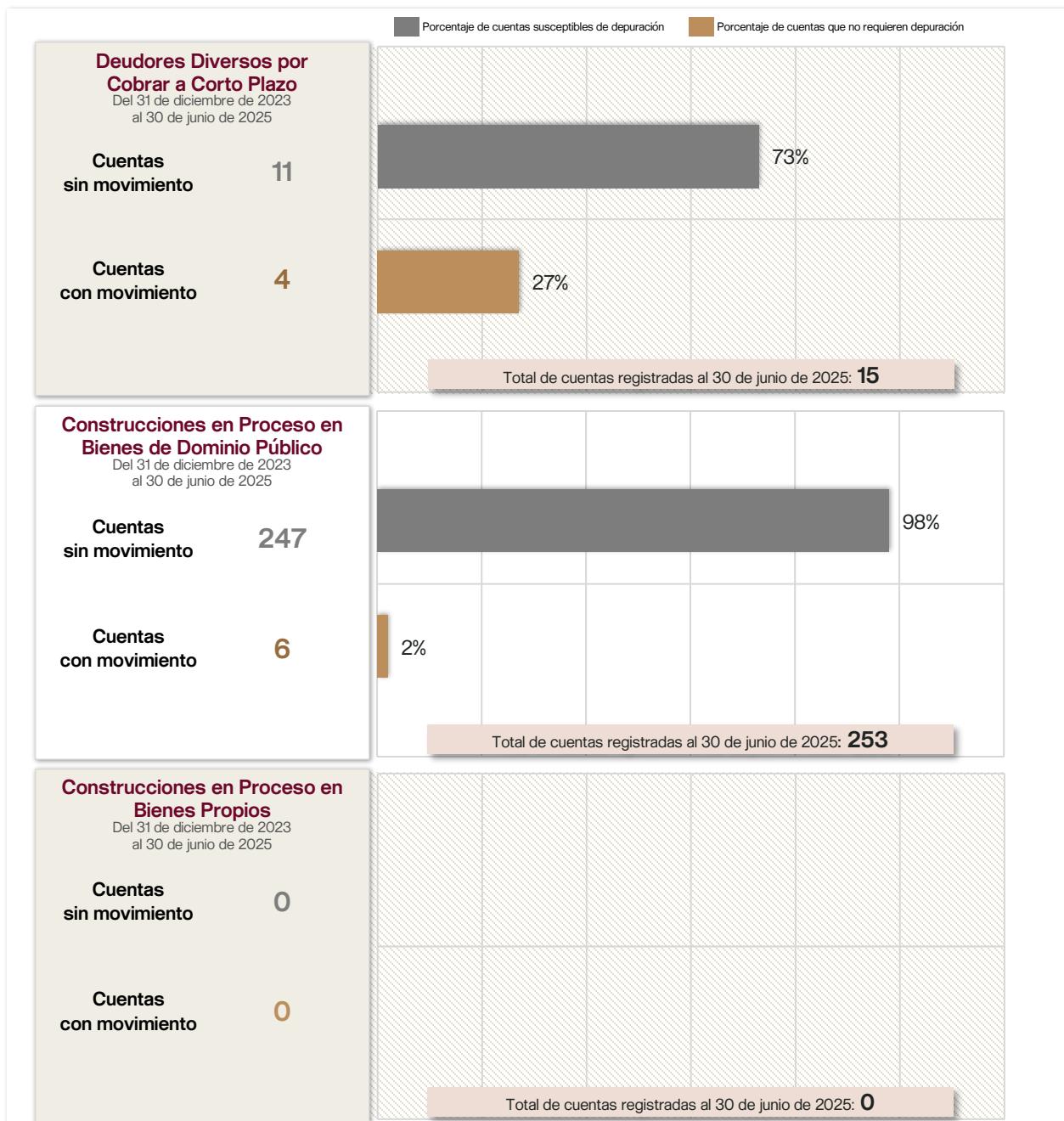
Réstulado

Derivado del análisis de las cuentas por pagar de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad corresponden a: 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo", y 2119 "Otras Cuentas por Pagar a corto plazo", lo que puede interpretarse como que la Entidad ha realizado pagos parciales o ajustes en sus principales pasivos; sin embargo, presentó saldo en cuentas contables con antigüedad mayor a un año, situación que hace evidente las posibles deficiencias en la gestión financiera y contable. La permanencia de estos saldos puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos que ya no representan una obligación real.



Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.

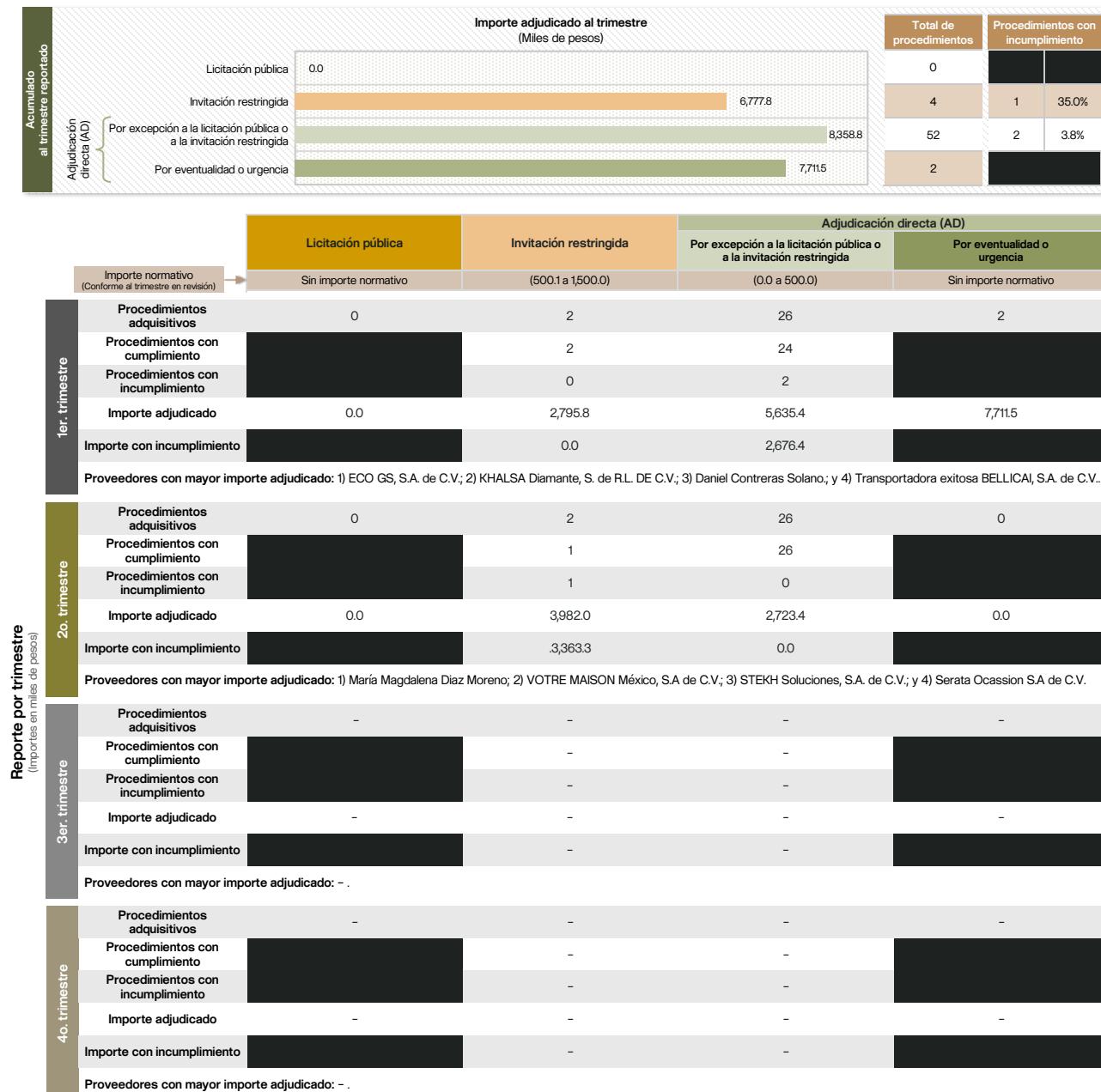
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

| | |
|-----------|--|
| Resultado | Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 15 cuentas, de las cuales 11 no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 253 cuentas, de las cuales 247 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 30 de junio del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento. Respecto a la cuenta "Construcciones en proceso en bienes propios", ésta no presentó registros durante el periodo revisado. |
|-----------|--|



Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.



Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

| | |
|----------|--|
| Réultado | La Entidad adjudicó 28 procedimientos mediante Invitación restringida y Adjudicación directa, por un importe de 6,705.4 miles de pesos, de los cuales 1 procedimiento no se apegó a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el importe total de la adjudicación observada es de 3,363.3 miles de pesos. |
|----------|--|



Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.

Comportamiento del Ingreso

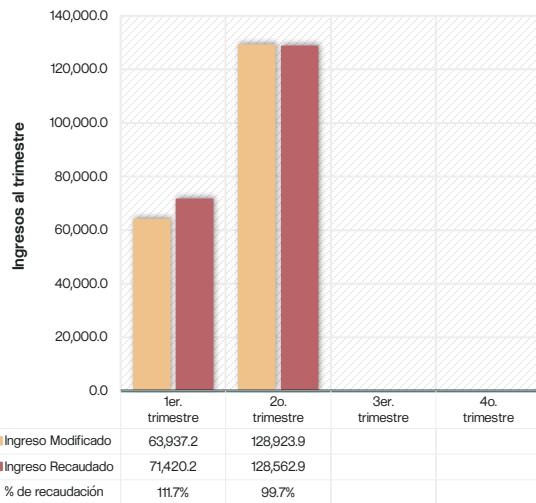
(Miles de pesos)

Ingreso Estimado anual **224,000.0**

Ingreso Modificado anual **224,000.0**

% de Ingreso Recaudado
al trimestre respecto al
Ingreso Modificado anual

57.4



Nota: El Ingreso Modificado corresponde al Ingreso Autorizado.

Comportamiento del Egreso

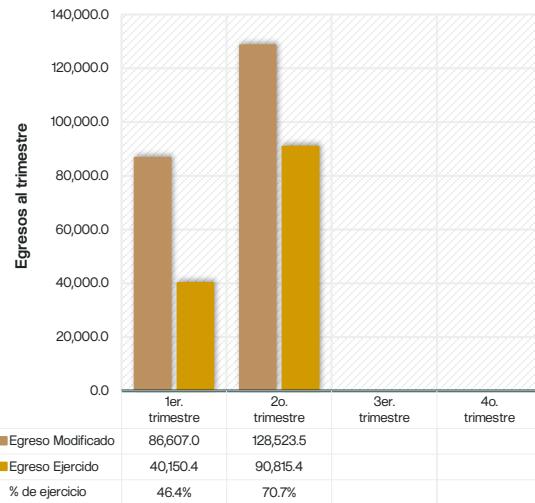
(Miles de pesos)

Egreso Aprobado anual **224,000.0**

Egreso Modificado anual **224,000.0**

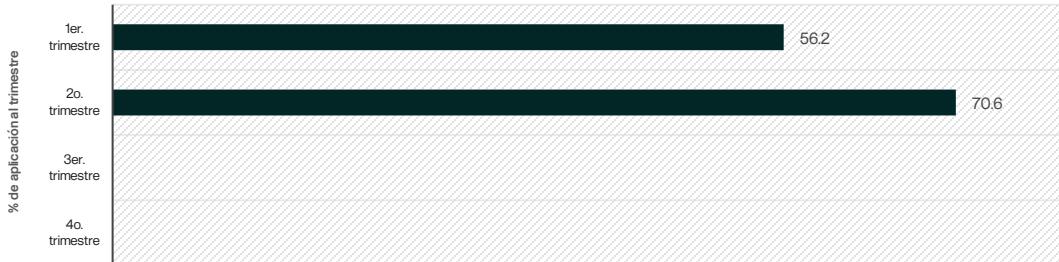
% de Egreso Ejercido
al trimestre respecto al
Egreso Modificado anual

40.5



Nota: El Egreso Modificado corresponde al Egreso Autorizado.

Egreso Ejercido respecto al Ingreso Recaudado (Porcentajes)



Fuente: Ingresos y Egresos (información correspondiente al último mes del trimestre reportado).

Resultado

Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo fue mayor al autorizado primordialmente en los capítulos del gasto 1000 "Servicios personales" y 3000 "Servicios Generales"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

| Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET) | Clave | Programa presupuestario | % de recurso ejercido (a) | % de metas ejecutadas (b) | Discrepancia (a) y (b) (% absoluto) |
|---|----------|---|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| EC4 | 02060806 | Oportunidades para los adolescentes y jóvenes | 1805.8% | 40.0% | 1765.8% |
| EC1 | 01050202 | Fortalecimiento de los ingresos | 255.7% | 50.0% | 205.7% |
| ET1 | 02060805 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | 168.1% | 39.1% | 128.9% |
| EC1 | 01020401 | Derechos humanos | 67.4% | 140.7% | 73.3% |
| EC2 | 02010101 | Gestión integral de residuos sólidos | 59.0% | 123.0% | 64.0% |
| EC1 | 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | 46.7% | 108.3% | 61.7% |
| EC3 | 01030901 | Coordinación metropolitana | 103.9% | 50.0% | 53.9% |
| EC2 | 02010401 | Protección integral del ambiente para el bienestar | 68.8% | 23.3% | 45.5% |
| ET2 | 01070201 | Protección civil y gestión integral del riesgo | 34.6% | 75.9% | 41.3% |
| EC3 | 03010201 | Empleo | 0.0% | 40.0% | 40.0% |
| EC4 | 02030101 | Prevención médica | 87.8% | 49.6% | 38.2% |
| EC1 | 01080301 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 62.5% | 24.9% | 37.6% |
| EC1 | 01030101 | Conducción de las políticas de gobierno | 82.5% | 46.0% | 36.5% |
| EC4 | 02060701 | Pueblos indígenas | 69.4% | 39.3% | 30.1% |
| EC3 | 03050101 | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre | 0.0% | 25.4% | 25.4% |
| EC3 | 02020101 | Infraestructura de espacios públicos | 2.8% | 27.0% | 24.2% |
| EC3 | 03040201 | Modernización Industrial y del Comercio | 21.2% | 44.3% | 23.1% |
| EC4 | 02050501 | Educación para adultos | 51.7% | 30.8% | 20.9% |
| EC3 | 03020101 | Desarrollo agrícola | 62.9% | 82.8% | 19.9% |
| EC3 | 01030801 | Política territorial moderna y sostenible | 70.7% | 51.1% | 19.6% |
| EC1 | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados | 41.1% | 60.0% | 18.9% |
| EC3 | 03070101 | Desarrollo integral del turismo mexiquense | 65.1% | 46.7% | 18.5% |
| EC4 | 02040201 | Cultura y arte | 70.7% | 52.9% | 17.8% |
| EC1 | 01080101 | Protección jurídica de las personas | 38.7% | 56.3% | 17.5% |
| EC1 | 01080401 | Transparencia | 22.6% | 38.2% | 15.5% |
| EC3 | 02020601 | Modernización de los servicios comunales | 37.4% | 52.0% | 14.6% |
| ET2 | 01070101 | Seguridad pública | 40.1% | 53.1% | 13.0% |
| EC1 | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados | 56.7% | 49.7% | 7.0% |
| EC1 | 01030501 | Asistencia jurídica al ejecutivo | 50.7% | 44.1% | 6.6% |
| EC1 | 01030903 | Justicia Cívica Municipal | 44.4% | 39.4% | 5.0% |
| EC1 | 01080102 | Modernización del catastro mexiquense | 54.9% | 50.0% | 4.9% |
| EC1 | 01030902 | Reglamentación municipal | 48.2% | 51.3% | 3.0% |
| EC4 | 02020201 | Desarrollo comunitario | 44.7% | 44.6% | 0.1% |
| EC1 | 02040401 | Nuevas organizaciones de la sociedad | | | |
| EC1 | 01080501 | Gobierno electrónico | | | |
| ET2 | 01070401 | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública | | | |
| EC4 | 02060804 | Desarrollo integral de la familia | | | |
| EC4 | 01080103 | Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles | | | |
| EC4 | 02050101 | Educación básica | | | |
| EC1 | 04020101 | Transferencias | | | |
| EC2 | 02010502 | Protección, control y bienestar animal | | | |
| EC2 | 02010501 | Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad | | | |
| EC4 | 01030301 | Conservación del patrimonio público | | | |
| EC1 | 01030401 | Función pública y combate a la corrupción | | | |
| EC3 | 03090301 | Promoción artesanal | | | |
| EC4 | 02020501 | Vivienda para el bienestar | | | |
| EC1 | 04040101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | | | |
| EC1 | 01030201 | Democracia y pluralidad política | | | |
| EC1 | 01050203 | Gasto social e inversión pública | | | |
| EC1 | 01050204 | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | | | |
| EC1 | 01080201 | Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica | | | |
| EC1 | 04010101 | Deuda pública | | | |
| EC1 | 01050201 | Desarrollo municipal | | | |
| EC2 | 02010301 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | | | |
| EC2 | 02020301 | Manejo eficiente y sustentable del agua | | | |
| EC2 | 03030502 | Eficiencia energética | | | |
| EC2 | 03020201 | Desarrollo forestal | | | |
| EC3 | 03020102 | Fomento a personas productoras para el rescate del campo | | | |
| EC3 | 03020103 | Fomento pecuario | | | |
| EC3 | 03020104 | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria | | | |
| EC3 | 03020301 | Fomento acuícola | | | |
| EC3 | 03020601 | Seguros y garantías financieras agropecuarias | | | |
| EC3 | 03040101 | Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible | | | |
| EC3 | 03050103 | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre | | | |
| EC3 | 03030501 | Electrificación | | | |
| EC4 | 01040101 | Relaciones exteriores | | | |
| EC4 | 02030201 | Atención médica | | | |
| EC4 | 02040101 | Cultura física y deporte | | | |
| EC4 | 02050201 | Educación media superior | | | |
| EC4 | 02050301 | Educación superior | | | |
| EC4 | 02050603 | Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente | | | |
| EC4 | 02060501 | Alimentación y nutrición para el bienestar | | | |
| EC4 | 02060801 | Protección a la población infantil y adolescente | | | |
| EC4 | 02060802 | Atención a personas con discapacidad | | | |
| EC4 | 02060803 | Apoyo integral a las personas adultas mayores | | | |
| EC4 | 03080101 | Investigación científica | | | |
| ET1 | 03010203 | Inclusión económica para la igualdad de género | | | |

ET1: Igualdad de Género; ET2: Construcción de la Paz y Seguridad; EC1: Cero corrupción y goberno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; EC2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; EC3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; EC4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

| | |
|-----------|---|
| Réstulado | Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 33 programas de los cuales, 2 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas, lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa. |
|-----------|---|

Con menor discrepancia

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas

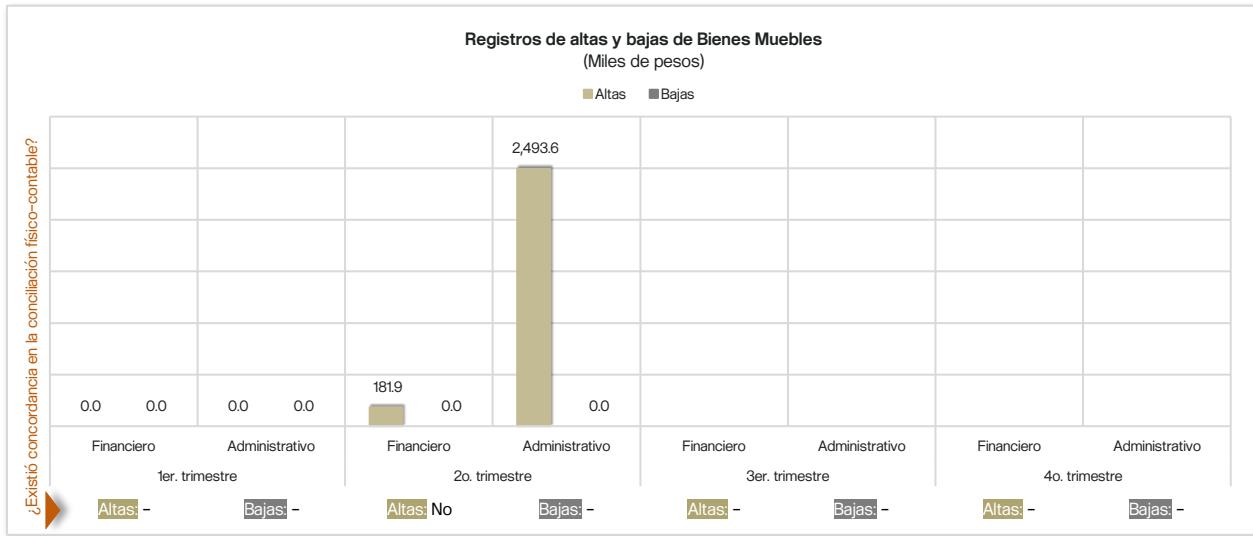
(Los programas a los que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Análisis programático



Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financieramente y administrativamente.



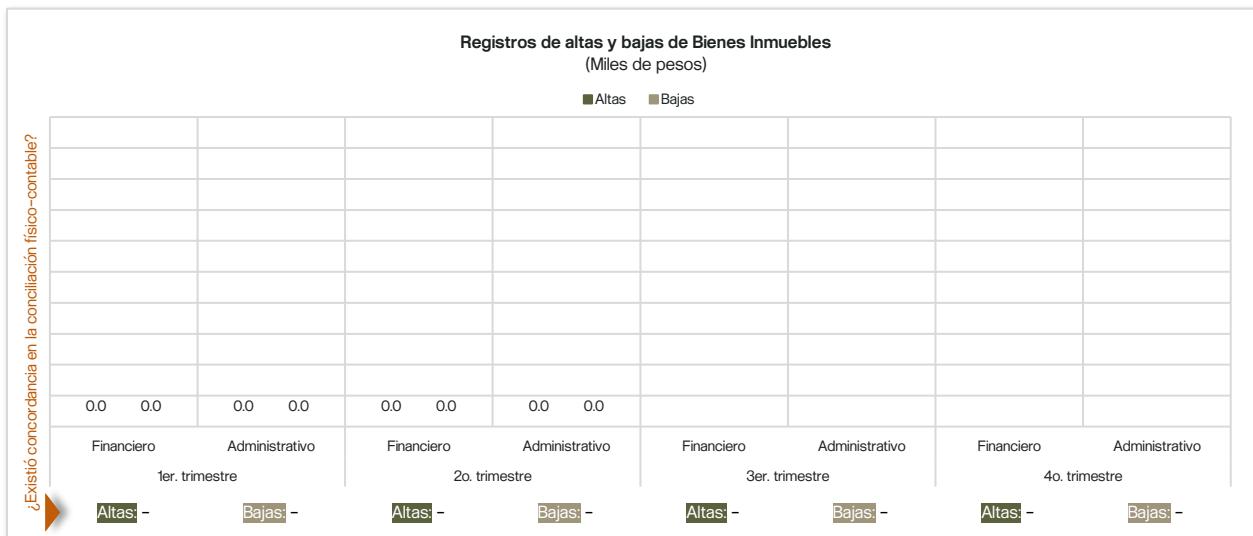
Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado

Derivado del análisis realizado, a la información presentada por la Entidad en el segundo trimestre del ejercicio 2025 se identificó que la Entidad realiza los registros de acuerdo con los marcos normativos aplicables. Sin embargo, al realizar la conciliación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y los datos presentados en el Inventario de Bienes Muebles, se identificó una discrepancia a nivel acumulado por un importe total de 2,311.7 miles de pesos.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financieramente y administrativamente.



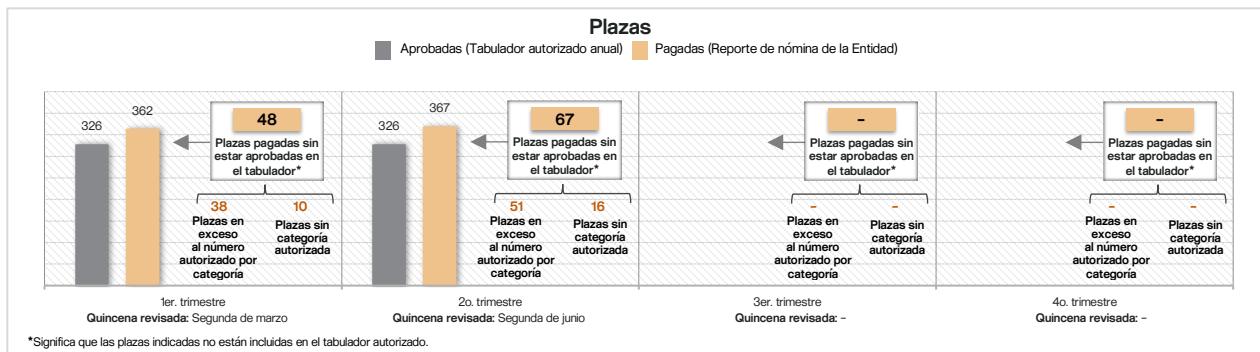
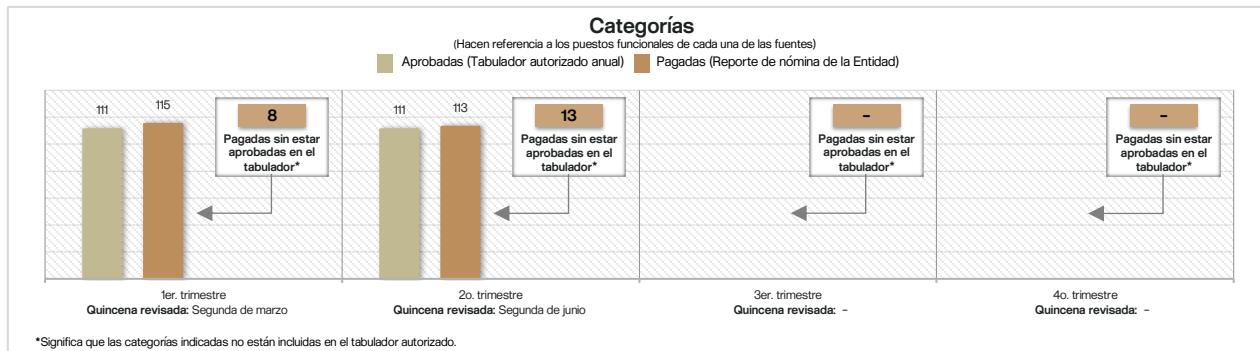
Resultado

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.



Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de Suelos y Conciliación de Nómina.

| | |
|-----------|--|
| Resultado | Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Suelos, se identificó que la Entidad pagó un total de 367 plazas, de las cuales 51 excedieron las autorizadas en el Tabulador de Suelos y 16 corresponden a 13 categorías no autorizadas en el tabulador. |
|-----------|--|

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



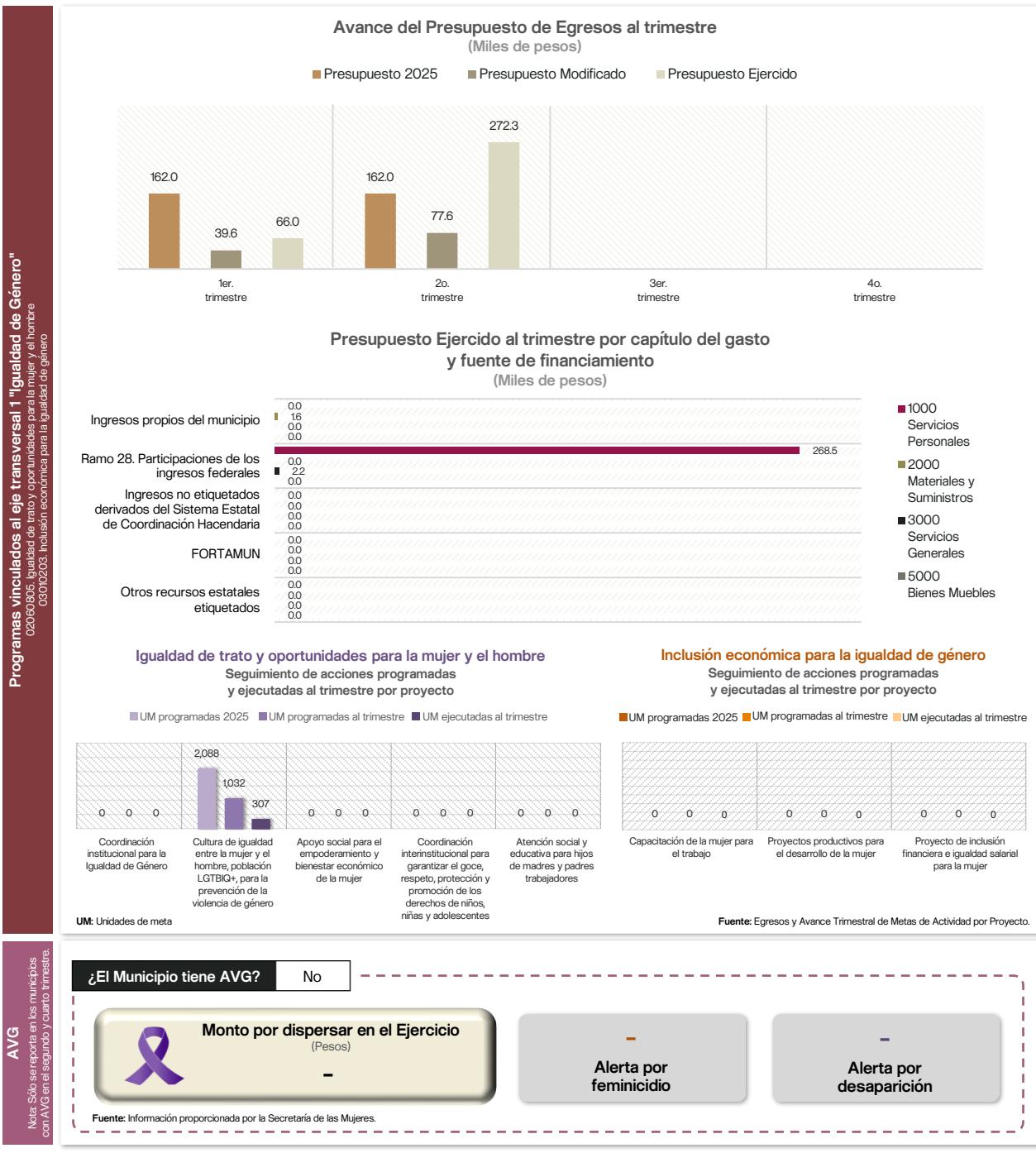
Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

| | |
|-----------|---|
| Resultado | La Entidad fue omisa en la presentación de la Relación de Juicios Laborales Vigentes conforme al "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México", publicado el 10. de abril de 2025 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; esta omisión representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte de este Órgano Fiscalizador. |
|-----------|---|



Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar, al trimestre reportado, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", así como las acciones programadas y ejecutadas por proyecto; en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), identificar el monto por dispersar en el Ejercicio.



| | |
|---------------|---|
| Rезультативно | <p>Derivado del análisis de los Egresos, se identificó que la Entidad presentó un enfoque transversal de género en la gestión presupuestaria, principalmente con programas vinculados a la igualdad de género y el seguimiento de su ejecución.</p> |
|---------------|---|